

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintiocho de abril de dos mil veintidós

Proceso Ejecutivo N° 1999-1654-01, Proveniente del Juzgado Cuarenta Municipal de Bogotá D.C.

El proceso de la referencia se recibió con el fin de conocer en grado de jurisdicción de consulta, la sentencia proferida el 30 de enero de 2002, conforme se indicó en auto de 22 de marzo de la misma anualidad (fl. 3 c7).

Por auto de 15 de abril de 2002 (fl. 4 ib), se corrió traslado a las partes para presentar sus alegatos, términos que transcurrió en silencio.

Posteriormente se advirtió que no se habían resuelto los recursos de apelación dentro del incidente de nulidad por lo tanto, debían resolverse previo a continuar el trámite de consulta.

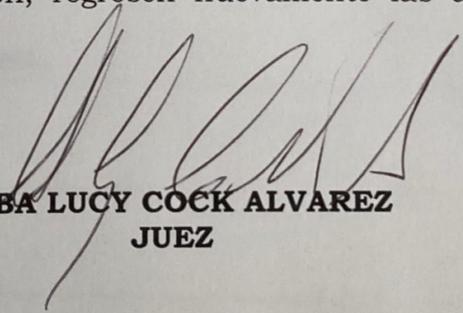
No obstante, el proceso se archivó según anotación el 28 de junio de 2011, desarchivado el 10 de febrero de 2020, empero, en dicha oportunidad no se efectuó el pronunciamiento frente al escrito visto a folio 61 mediante el cual se solicita el desarchivo para "*solicitar el desistimiento tácito*", el cual finalmente no fue presentado.

En este orden, corresponde decidir los recursos de apelación dentro del incidente de nulidad y la consulta de la sentencia de primera instancia.

Sobre el incidente de nulidad se decide en auto separado de la misma fecha.

Frente a la consulta de la sentencia proferida el 4 de marzo de 2002, en firme el auto en mención, regresen nuevamente las actuaciones al Despacho.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ

(2)

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado # _____
de hoy _____ a las 8 am
El Secretario,

IDI JHOAN SILVA FONTALVO